**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS CÓRDOBA PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MARTES 9 DE OCTUBRE DE 2018, EN SOLIDARIDAD CON NICARAGUA**

Maria Ángeles Aguilera Otero, viceportavoz del Grupo Municipal Ganemos Córdoba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Córdoba, para su inclusión en el orden del día del Pleno Ordinario del día 9 de Octubre de 2018, someten a consideración la siguiente propuesta:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Nicaragua vive una preocupante crisis sociopolítica y de Derechos Humanos, agudizada a partir de los acontecimientos desencadenados el pasado 18 de abril de 2018, cuando se organizaron protestas masivas en todo el país contra la aprobación de la reforma a la Ley de Seguridad Social que fueron enfrentadas por el gobierno a través del despliegue de sus fuerzas de seguridad, lo que derivó en hechos represivos y muy violentos contra la población, particularmente contra estudiantes, jóvenes y periodistas.

Se ha constatado el involucramiento de grupos civiles que estarían actuando con la pasividad del gobierno del país -que han sido catalogados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como grupos parapoliciales-, lo que ha propiciado una escalada de violencia en Nicaragua. Desde el inicio de las protestas, organizaciones sociales, medios de comunicación, redes y personas activistas han documentado y denunciado múltiples irregularidades y violaciones a los derechos humanos.

Este contexto motivó la visita al país de la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)** entre el 17 y el 21 de mayo, la cual constató la existencia de graves violaciones a los derechos humanos tales como asesinatos, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias e ilegales, torturas, censura y múltiples violaciones a los derechos de atención sanitaria, libertad de prensa y de expresión, así como persecución e intimidación a manifestantes y población en general.

El pasado 31 de mayo el **Parlamento Europeo** aprobó una Resolución sobre Nicaragua (2018/2711(RSP) en la que condena “*la brutal represión e intimidación de los manifestantes pacíficos en Nicaragua, que se oponen a la reforma de la seguridad social, lo que se ha saldado con numerosas muertes, desapariciones y detenciones arbitrarias perpetradas por las autoridades nicaragüenses, las fuerzas armadas, la policía y grupos violentos que apoyan al Gobierno*” e insta a las autoridades nicaragüenses “*a reestablecer el orden democrático en el país*”.

Más recientemente, el 28 de agosto, el **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos** publicó su informe “Violaciones de Derechos Humanos y abusos en el contexto de las protestas en Nicaragua”, elaborado tras un periodo de observación en el país de 4 meses. Este informe concluye que “La violencia y la represión observadas en Nicaragua desde que comenzaron las protestas en abril son el producto de la erosión sistemática de los derechos humanos a lo largo de los años y ponen en evidencia la fragilidad general de las instituciones y del Estado de Derecho”.

En el ámbito local, la Asamblea del **Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad de Córdoba,** órgano de participación ciudadana dependiente de la Delegación de Cooperación y Solidaridad, aprobó el pasado 28 de mayo una Declaración de Solidaridad con el Pueblo Nicaragüense, en el que se condenan los hechos acontecidos en el país y se exige a la comunidad internacional, especialmente al Gobierno de España, que interviniese en el conflicto para devolver la paz a Nicaragua. Por su parte, el **Consejo del Movimiento Ciudadano**, máximo órgano de participación ciudadana de Córdoba, reunido en sesión plenaria el pasado 26 de junio, también manifestó su preocupación por los hechos expuestos y condenó la violencia gubernamental contra la población nicaragüense.

Según datos de la **Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos**, hasta finales de septiembre se habían contabilizado “512 muertes (64 de ellas en el último mes), 4.062 personas heridas de diversa gravedad y 1.428 personas que habían sido *“secuestradas por grupos armados, no autorizados por la ley para ejecutar órdenes de captura”.*

Las solicitudes de asilo a países vecinos (especialmente Costa Rica donde se contabiliza la llegada de más de 23.000 nicaragüenses desde que comenzara el conflicto) se han multiplicado de forma exponencial, se han perdido al menos 215.000 puestos de trabajo entre los que se encuentran los más de 135 médicos que han sido despedidos de forma ilegal y arbitraria, según la Asociación Médica Nicaragüense.

Por todo ello, y como la escalada represiva y violenta continúa a cinco meses de iniciado el conflicto, instamos a que se tomen en consideración por este pleno los siguientes,

**ACUERDOS**

1. Expresar una profunda preocupación ante la vulneración de los derechos humanos en Nicaragua, principalmente el derecho a la vida y los de libre expresión y manifestación, así como nuestra condena por la violencia y represión que se ejercen sobre la ciudadanía.
2. Instar al Gobierno de España a incidir en los organismos internacionales para que se frene la escalada de violencia, se investiguen los hechos acontecidos y se depuren responsabilidades con ánimo de restablecer la democracia en el país, de forma transparente, duradera y con garantías.
3. Instar al Gobierno de Nicaragua, a través de su Embajada en España, a tomar medidas de forma inmediata para frenar rotundamente la violencia y garantizar el respeto hacia los derechos humanos, especialmente, la desarticulación de los grupos parapoliciales, la protección de los derechos fundamentales de las personas amenazadas y la colaboración con la comunidad internacional para investigar los hechos acontecidos.

*Fdo.-* *Maria Ángeles Aguilera Otero*

*Viceportavoz del Grupo Municipal Ganemos Córdoba*